Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 27 de marzo de 2002.—El Consejo de Administración.—22.862.

BERNAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Bernar, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 30 de marzo de 2002, con la asistencia de todos sus miembros, aprobó el informe de gestión de la entidad y adoptó el acuerdo de convocar Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el 28 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, previniéndose una segunda convocatoria para el siguiente día, a las once horas, a fin de decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuentas de la gestión social y, en su caso, censura de la misma.

Segundo.—Examen, discusión y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales del ejercicio 2001.

Tercero.—Decisión sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2001, conforme al Balance que reste aprobado.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad al artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que cualquier accionista puede obtener, en el propio domicilio social, un ejemplar gratuito de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta que se convoca.

Gijón, 8 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Antonio Blanco Ángel.—20.818.

BEROMA, S. A.

Se convoca por el Administrador a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día, 29 de junio de 2002, en la calle Villalba Hervás, 1, apartamento 109, 38002 Santa Cruz de Tenerife, Tenerife, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de reunión.

Tercero.-Ruegos y preguntas de los asistentes.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de mayo de 2002.—Horst Stotz.—20.970.

BESTOURS, S. A.

Por la presente se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en Barcelona, calle Diputación, número 241, bajos, el día 12 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 13 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Nombramiento de Administradores. Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y al informe del Auditor de cuentas, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos dichos documentos.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—El Administrador, Francesc Escánez Segala.—22.913.

BODEGAS BARDON, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales y en el artículo 271, 273 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y por acuerdo y decisión de los Liquidadores de la compañía «Bodegas Bardon, Sociedad Anónima», en liquidación, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria a las trece treinta horas, del día 12 de junio de 2002 y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, 13 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación o no de los acuerdos adoptados en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado día 16 de mayo de 2002 a las trece treinta horas.

Segundo.—Aclaración o rectificación del acuerdo de nombramiento de nuevo órgano y/o personas para llevar a cabo y desarrollar la administración o liquidación de la sociedad, con posible adopción de nuevo acuerdo.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Corella (Navarra), 20 de mayo de 2002.—Los Liquidadores.—22.756.

BODEGAS Y VIÑEDOS DEL CONDE DE SAN CRISTÓBAL, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Bodegas y Viñedos del Conde de San Cristóbal, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el 1 de marzo de 2002, decidió convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad para el próximo día 21 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en los salones del hotel «Ribera del Duero», en Peñafiel (Valladolid), y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 22 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y Gerencia de la compañía durante tal ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.-Aumento de capital social.

Quinto.—Modificación, en su caso, del artículo 6 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades. Séptimo.—Ruegos y Preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de las Juntas, o verbalmente durante las mismas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Peñafiel (Valladolid), 1 de marzo de 2002.—El Consejero-Delegado, José Bezares Osaba.—20.924.

BODEGAS Y VIÑEDOS MARQUÉS DE VARGAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de «Bodegas y Viñedos del Marqués de Vargas, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2002, decidió convocar Junta general ordinaria de la sociedad para el próximo día 29 de junio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, en los salones del Hotel «Husa Gran Via», de Logroño; y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de junio, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y Gerencia de la compañía durante tal ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese y elección de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades. Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de las Juntas o verbalmente durante las mismas, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de, al menos, 50 acciones nominativas, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el libro registro, con cinco días de antelación a aquel en que hava de celebrarse la Junta.

Los accionistas que no posean suficientes acciones para asistir a la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Logroño (La Rioja), 1 de marzo de 2002.—El Consejero Delegado, José Bezares Osaba.—20.926.

BOSQUES NATURALES DEL MEDITERRÁNEO 1, S. COM. POR A.

Por decisión del Órgano de Administración de la Entidad Bosques Naturales del Mediterráneo 1, S. Com por A., se convoca a los señores Accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera